



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 76

“PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA,
EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO
INTERNACIONAL”

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 77º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones
Unidas

Nueva York, 20 de Octubre de 2022

Señor Presidente:

Deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe A/77/515 concerniente al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional y que ofrece información sobre la ejecución del Programa durante el período examinado, así como sobre las actividades previstas para 2023, incluyendo su ejercicio presupuestario.

Especial mención y agradecimiento merece la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos cuyas funciones permiten la importante ejecución del Programa y su organización administrativa, incluyendo la preparación y edición de publicaciones, el desarrollo y actualización de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional, entre otras importantes actividades.

Señor Presidente:

La creación o mejora de las capacidades humanas, científicas, tecnológicas, organizativas, institucionales, financieras y de otros recursos de un país o región es un componente clave para el desarrollo sostenible de los países; y ciertamente, el Derecho Internacional no escapa de ello.

Los tres Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe crean amplias oportunidades para abonar a este cometido.

Nuevamente, lamentamos que, en virtud de las circunstancias excepcionales resultantes de la pandemia, se ha afectado sensiblemente el desarrollo de los Cursos, deviniéndose en un plan de estudios

de aprendizaje a distancia como medio provisional. Esperamos que las condiciones de cara a la próxima programación de 2023 permitan restaurar la capacitación en modalidad presencial que permite, sin duda, generar un intercambio exhaustivo de buenas prácticas e información entre los y las participantes.

Sobre este punto, mi delegación se permite resaltar también la importancia de mayores contribuciones voluntarias de los países para las actividades del Programa de Asistencia, agradeciendo de manera en especial, las ya realizadas por los países indicados en el párrafo 45 del citado informe y que sin duda constituyen un aporte fundamental.

Por otra parte, reiteramos nuestro firme apoyo al balance de género entre las personas participantes y la representación geográfica equitativa en el proceso de selección de los participantes de tales Cursos y que debe ser de máxima difusión y transparencia. Asimismo, alienta a que estos criterios continúen aplicándose en la selección del equipo profesional docente para la organización de tales Cursos.

Señor Presidente:

La República de El Salvador reconoce también el significativo aporte que brinda el desarrollo y mantenimiento de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; pues, en conjunto con los Programas de Becas, ha contribuido a la formación de funcionarios procedentes de los diversos sistemas jurídicos y regiones del mundo.

Especialmente, mi delegación ve con satisfacción el incremento de las asignaturas desarrolladas en la Biblioteca Audiovisual y que corresponden a distintas áreas del derecho internacional contemporáneo, así como el respeto por el valor esencial del multilingüismo, reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/71/328; dado que hemos logrado constatar la interpretación simultánea ofrecida para determinadas ponencias programadas en el sitio web de la Biblioteca. En la medida y con la utilización del recurso disponible, alentamos a la continuación de esta práctica.

Señor Presidente:

Finalmente, mi delegación desea reiterar la relevancia que reside en el efecto multiplicador de la creación de capacidades humanas, dado que la amplia difusión, enseñanza y estudio del Derecho Internacional debe también llegar a incidir – sobre todo – en las dimensiones nacionales de los Estados Miembros de esta Organización, tanto a nivel profesional como académico; por lo que reiteramos nuestro firme apoyo y desarrollo de este tema de agenda.

Muchas gracias.